



**CONVOCATORIA PARA PROVISIÓN DE CONSULTORES
CURSO PROPEDÉUTICO SEMIPRESENCIAL - GESTIÓN ACADÉMICA I/2015**

(Aprobado por RCF N° 184/14)

La Facultad de Ciencias Económicas (FCE), convoca a profesionales del área de las asignaturas requeridas (Facultades de: Cs. Económicas, Cs. y Tecnología y Humanidades) al **"CONCURSO DE MERITOS"** para consultores del Curso Propedéutico Semipresencial (CPS) correspondiente a la gestión académica I/2015, en las siguientes asignaturas:

MATERIA	PROFESIONALES FORMADOS EN:		CARGA HORARIA	DURACIÓN	OBSERVACIONES
	ÁREA ESPECÍFICA	ÁREA AFÍN			
Matemáticas	Cs. Económicas, Cs. y Tecnología	NINGUNA	120	Del 16 de marzo al 19 de junio de 2015.	El número de grupos se definirá en función al número de inscritos. <u>Horario de clases a definir según disponibilidad de aulas de las carreras de la FCE.</u>
Lenguaje	Lingüística	Cs. Económicas con certificado del curso de Lenguaje para el CPS.	100		
Estrategias de aprendizaje.	Cs. Económicas con Maestría o Diplomado en Educación Superior.	Psicología	80		
Introducción a las Ciencias Económicas	Cs. Económicas.	NINGUNA	120		
Capacitación en plataforma Moodle	Cs. Económicas, Cs. y Tecnología	NINGUNA	6	Del 9 al 14 de marzo de 2015	

REQUISITOS MÍNIMOS:

1. Disponibilidad de tiempo para: clases presenciales, reuniones de coordinación y toma de exámenes (día sábado), con carta de compromiso.
2. Ser ciudadano boliviano (fotocopia de carnet de identidad).
3. Ser profesional con título en Provisión Nacional de acuerdo a la materia que postula o área afín (fotocopia).
4. Manejo solvente de plataforma virtual Moodle (imprescindible) y gestión docente basada en TIC (certificado de cursos de 30 horas mínimo o más en TIC)
5. No contar con antecedentes negativos en anteriores versiones del curso (a verificarse en Informe de Oficina Educativa).

DOCUMENTOS A PRESENTAR (presentar en el siguiente orden)

I. PARA DOCENTES REGULARES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (sólo deben cumplir requisitos, no se calificarán méritos):

- a. Carta de solicitud dirigida al Director Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, indicando la(s) materia(s) de postulación y su disponibilidad de tiempo, además deberá indicar la dirección de su correo electrónico.
- b. Fotocopia simple de Cédula de Identidad.
- c. Fotocopia del título en Provisión Nacional de una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deberán ser debidamente legalizados y revalidados por la Universidad Pública Boliviana.
- d. Fotocopias de certificaciones que acrediten formación o capacitación en manejo de plataformas virtuales (cursos de 30 horas mínimo o más o post grados en: tutoría virtual o docencia basada en TIC o denominaciones similares).
- e. Fotocopia del certificado del curso de aprobación de Lenguaje para el CPS de la FCE, si postula a la materia de Lenguaje.

II. PARA PROFESIONALES QUE NO SON DOCENTES REGULARES DE LA FAC. DE CS. ECONÓMICAS(se calificarán méritos):

Además de los requisitos precedentes (incisos a, b, c, d y e).

- f. Fotocopia de certificado (s) que acredite experiencia en docencia virtual en la asignatura.
- g. Fotocopia de certificado (s) que acredite experiencia en docencia.
- h. Fotocopia de certificado (s) que acredite experiencia como Auxiliar en la UMSS.
- i. Fotocopia de certificado (s) que acredite experiencia en docencia virtual otras áreas temáticas.
- j. Curriculum Vitae en formato estándar - DPA, documentado con fotocopia simple de la cédula de identidad (toda la documentación de este inciso debe contenerse en un folder amarillo).

Toda la documentación deberá ser presentada en el orden especificado, con separadores por cada inciso, de forma anillada y foliada (no incluye el inciso j - curriculum vitae en formato estándar); caso contrario no será aceptada ni calificada.



Las fotocopias de los documentos deberán ser verificadas y validadas, presentando su respectivo original, en la Oficina Educativa de la FCE.

El plazo de presentación de las solicitudes y documentación, fenece impostergablemente, el 9 de febrero de 2015, hasta horas 15:00, en la Oficina Educativa de la FCE – UMSS. Los resultados de la calificación de méritos serán publicados el 25 de febrero de 2015, a horas 19:00.

La calificación será realizada de la siguiente manera (ver tabla adjunta):

- Formación Profesional 40%
- Experiencia docente 60%

NOTA: De existir cualquier reclamo, éste deberá ser realizado por escrito, mediante nota dirigida al Director Académico, dentro de las 24 horas de publicados los resultados de la calificación de documentos.

DE LA ASIGNACIÓN DE GRUPOS

Se asignará hasta un máximo de 2 grupos por postulante, de acuerdo al siguiente orden:

- 1º. Docente regular de la Facultad de Ciencias Económicas que, con la remuneración del Curso Propedéutico Semipresencial no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, que cumpla con los requisitos mínimos y que haya impartido asignatura en versiones anteriores del Curso Propedéutico Semipresencial. No se calificarán méritos.
- 2º. Docente regular de la Facultad de Ciencias Económicas que, con la remuneración del Curso Propedéutico Semipresencial no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera y que cumpla con los requisitos mínimos. No se calificarán méritos.
- 3º. Los profesionales que no son docentes de la Facultad de Ciencias Económicas formados en las Facultades de: Cs. Económicas, Cs. y Tecnología y Humanidades, que con la remuneración del Curso Propedéutico Semipresencial no sobrepase el tope salarial establecido en la Ley Financiera, que cumplan con los requisitos y que obtengan la mayor puntuación. Se calificarán méritos.

Los interesados podrán recabar la tabla de calificación de méritos en Oficina Educativa.

La designación de grupos será publicada el 27 de febrero de 2015, a horas 19:00.

Aquellos postulantes a los que se les asigne grupo (s), deben asistir a la reunión del día viernes 6 de marzo de 2015, a horas 18:30, en Dirección Académica. La inasistencia a esta reunión será tomada como un antecedente negativo en futuras postulaciones.

La Facultad de Ciencias Económicas se reserva el derecho de declarar desierta, total o parcialmente la presente convocatoria.

Mayores detalles e informaciones podrán ser recabados en la Oficina Educativa de la FCE – UMSS, final Calama Oeste, Campus Universitario, Edificio Prototipo, último piso, Telf.: 4540261.

Cochabamba, diciembre de 2014

Mgr. Ricardo Villazón Arandia
DIRECTOR ACADÉMICO

Mgr. Mercedes Albornoz Hayashida
DECANA